

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
"MERCADER FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA".**

En la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas, del día 20 de marzo de 2024, se reunieron en el domicilio social de **MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.**, los accionistas de la sociedad, cuyos nombres y representantes se señalan en la lista de asistencia que más adelante se transcribe y cuyo capital social se encuentra representado como a continuación se indica, a fin de celebrar una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, a la cual fueron oportunamente convocados, sin necesidad de publicar la convocatoria respectiva en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social, conforme a lo siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Promotora de Carros Pesados de Occidente, S.A. RFC: PCP-130225-L75 Representada por la Lic. Ana Lilia Coronado Gómez	929,519,223	\$929,519,223.00
Dina Camiones, S.A. de C.V. RFC: DCA-821123-177 Representada por la Lic. Rosa Isela Macedo García	210,890,436	\$210,890,436.00
Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. RFC: GMI-931015-UV8 Representada por el Lic. Armando Ortiz Romero	110,890,436	\$110,890,436.00
Eurograin Capital, Sociedad Limitada N.I.F: B90429929 Representada por la Lic. Altagracia Gómez Sierra	150'000,000	\$150'000,000.00
T O T A L	1,401'300,095	\$1,401'300,095.00

Contando con la asistencia del Secretario y Comisario de la Sociedad, el Lic. Armando Ortiz Romero y el C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín, respectivamente, y como invitados especiales el C.P. Francisco Deaquino Vargas y el Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra como invitados especiales.

Acto seguido, el Secretario de la Asamblea, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Toma de lista de asistencia, ocupación de cargos del Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de Escrutadores.

II.- Verificación del quorum legal requerido, y en su caso declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, tomando en consideración el informe que rinde el Comisario de la sociedad.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Básicos de la sociedad, respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

V.- Aplicación de resultados.

VI.- Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y Comisarios de la sociedad.

VII.- Análisis, discusión y en su caso ratificación de diversas operaciones autorizadas por el Consejo de Administración.

VIII.- Nombramiento de delegados especiales, para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por la presente Asamblea.

IX.- Lectura, discusión, aprobación y clausura del acta.

Aprobado por los accionistas que fue el anterior Orden del Día se procedió a su desahogo de la siguiente manera:

I.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, por designación unánime de los presentes y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y del Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presidió la Asamblea el C.P. Francisco Deaquino Vargas y se designó como Secretario de la Asamblea y en ejercicio de sus funciones al Lic. Armando Ortiz Romero

A continuación, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que se nombrará como Escrutador al Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra, manifestándose de acuerdo todos los señores accionistas por unanimidad.

El Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra aceptó su nombramiento y en desempeño de su cargo formuló la lista de asistencia que se agrega al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante, la cual es firmada por los accionistas a través de sus representantes y del Escrutador.

Después de una deliberación, los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO 1

Se aprueba que el C.P. Francisco Deaquino Vargas presida la Asamblea, y el Lic. Armando Ortiz Romero, funja como Secretario de la Asamblea.

De igual manera se acuerda nombrar como Escrutador de la presente Asamblea al Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra.

Asimismo, se da plena validez a la lista de asistencia que, firmada por los accionistas, a través de sus representantes, y del Escrutador, se agrega al expediente de la presente acta.

II.- En desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra, Escrutador de la Asamblea certificó que se encontraba representado el quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea Ordinaria, ya que se encuentran presentes el 100% (cien por ciento) de las acciones con derecho a voto del total del capital social en circulación suscrito y pagado de la sociedad **MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.**, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como de la cláusula Décimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, según la lista de asistencia adjunta al acta que de la misma se levante.

En vista de la certificación que antecede y al encontrarse reunido el quórum requerido en términos de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y validos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Después de su deliberación, los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO 2

En virtud de la certificación del Escrutador el Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra, de la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea, sin necesidad de publicar la convocatoria de la Asamblea en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las

acciones que integran el capital social, se acuerda declarar legalmente instalada la misma y tomar como validos los acuerdos tomados en ella de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la Sociedad y por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.- Pasando a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura a los presentes, sobre el informe presentado por el Consejo de Administración, respecto de la situación financiera de la sociedad, durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y al informe presentado por el Comisario de la sociedad, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración.

Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del Orden del Día, y después de una amplia deliberación, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 3

Tomando en cuenta el informe del Comisario de la sociedad y el informe presentado por el Consejo de Administración y su Presidente respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, los mismos se aprueban en todos sus términos.

IV.- Pasando a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura a los Presentes, de los Estados Financieros Básicos dictaminados por el despacho “**CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.**” así como al dictamen del auditor externo y las notas correspondientes a los mismos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, mismos que muestran una utilidad neta de **\$156,011,948.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)**.

El Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la misma, que como anexo, se agregará a el acta que se levante con motivo de la presente reunión, los Estados Financieros Básicos auditados que se presentan.

Igualmente, el Presidente de la Asamblea solicitó a los señores accionistas, acordar respecto de la gestión del Consejo de Administración y el Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna, de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del Orden del Día y después de una amplia deliberación, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomaron los siguientes:

ACUERDO 4

*Se aprueban los Estados Financieros Básicos de la sociedad auditados por el despacho “**CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.**” y sus notas correspondientes respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.*

ACUERDO 5

Se aprueba la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

V.- Pasando a tratar el **quinto punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas presentes y representados que, en virtud de la utilidad neta obtenida en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo mencionado en el cuarto punto de la Orden del Día, resulta necesario separar la reserva legal, en términos del Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Después de que los presentes intercambiaron opiniones en relación con este asunto, emitieron el siguiente:

ACUERDO 6

Se aprueba que de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, se separe el 5% (cinco por ciento), es decir \$7,800,597.43 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), para incrementar la reserva legal de la Sociedad y el remanente, es decir, \$148,211,351.24 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) quede como utilidades acumuladas pendientes de repartir, no decretándose por el momento el pago de dividendos, debiéndose realizar los asientos contables correspondientes.

VI.- Pasando a tratar el **sexto punto** del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea declaró a los accionista presentes que en días pasados, el C. Miguel Ángel Velasco Martínez manifestó la renuncia a su cargo como Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, proponiendo para el caso de que dicha renuncia sea aceptada y ratificada por los accionistas, que se nombre a la C. Ana Heana Romo Contreras, como Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, se señaló la intención de los accionistas, ratificar en su cargo a los demás Miembros del Consejo de Administración y Órgano de Vigilancia de la Sociedad, tanto Propietarios como Suplentes, ratificando igualmente al Secretario, propuesta que se somete al acuerdo de la presente asamblea a fin de resolver lo conducente.

Lo anterior en el entendido de que el Secretario no forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad y de que, en términos de los Estatutos Sociales, no se les requerirá a las personas antes señaladas, en el caso de que sea aceptada la propuesta de ratificarlos, garantizar su correspondiente gestión en los términos estatutarios.

Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del orden del día, por unanimidad de votos, tomó el siguiente:

ACUERDO 7

- A. Queda aceptada la renuncia presentada por el C. Miguel Ángel Velasco Martínez a su cargo de Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, otorgándole un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento por el buen desempeño de sus funciones durante el ejercicio de dicho cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad que pudiese surgir en vista de que cumplieron con su deberes de lealtad y diligencia, de conformidad con las leyes aplicables.*
- B. En virtud de la renuncia aprobada en el acuerdo inmediato anterior, y a la propuesta planteada para su sustitución, se aprueba el nombramiento de la C. Ana Heana Romo Contreras como Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.*
- C. En consecuencia de lo anterior, se aprueba ratificar a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera y en el entendido de que el Secretario no forma parte del Consejo de Administración.*

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Juan Manuel Fernández de Castro Villalobos (Presidente)	Erik Perez Vargas
Benita Pichón García	Jimena Peralta Avila
Araceli Silva Arriaga	Martha Isela Miranda Almanza
Gabriel Emigdio Bravo Galván	Ana Heana Romo Contreras
Héctor Miguel Jacinto González	Guillermo Puga Villarruel

SECRETARIO
Lic. Armando Ortiz Romero

- D. Se aprueba la ratificación del Órgano de Vigilancia de la Sociedad, el cual queda integrado de la siguiente manera:*

ÓRGANO DE VIGILANCIA

COMISARIO PROPIETARIO
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín.

COMISARIO SUPLENTE
C.P.C. Jaime Zaga Hadid

- E. Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, ni al Secretario no miembro del Consejo de Administración, ni al Comisario Propietario ni su Suplente, antes ratificados, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios.*
- F. Se acepta la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, del Secretario, Comisario Propietario y del Comisario Suplente, a recibir cualquier emolumento por el desempeño de sus cargos, por lo que esta Asamblea agradece su gesto.*
- G. Se resuelve que la sociedad no se reserva derecho alguno para ejercer recurso legal en contra de los miembros del Consejo de Administración y Secretario anteriormente ratificados, así como de los miembros del Órgano de Vigilancia ratificados, con relación al desempeño de sus respectivas funciones dentro de la sociedad y a las cuales hacen referencia los estatutos sociales y la Ley General De Sociedades Mercantiles; acordándose asimismo el compromiso de la Sociedad para apoyarlos ilimitadamente en términos de asistencia jurídica y económica, en el caso de que algún accionista, miembro del Consejo o un tercero, les llegare a demandar individual o conjuntamente por alguna vía como resultado del desempeño de sus respectivas funciones en la sociedad y/o cualquiera de sus subsidiarias.*

VII.- En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas que en la pasada Sesión de Consejo de Administración de la sociedad celebrada con fecha 19 de marzo de 2024, se ratificó la aprobación de diversas operaciones de crédito, las cuales por su naturaleza y condiciones especiales, dicho Consejo decidió se hicieran del conocimiento de la Asamblea de accionistas, mediante un informe que contiene la aprobación de las operaciones a las que se hace referencia para su análisis y ratificación en su caso, razón por la cual en este acto circula entre los accionistas presentes copia del acta levantada con motivo de dicha Sesión.

Después de que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron respecto de las operaciones, resolvieron por unanimidad de votos tomar el siguiente:

ACUERDO 8

Esta Asamblea toma conocimiento de la situación planteada, en virtud de lo cual ratifica y aprueba los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su pasada Sesión de Consejo celebrada con fecha 19 de marzo de 2024, en lo relativo a las diversas operaciones de crédito autorizados por dicho Consejo de Administración, ratificando y aprobando así mismo dichas operaciones en la forma y términos en las que quedaron aprobadas y/o según sea el caso ratificadas y que son las contenidas en informe, que se agregó al acta de Sesión de Consejo respectiva.

VIII.- Pasando a tratar el octavo punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas que era conveniente nombrar delegados especiales que den cumplimiento y formalicen en su caso, los acuerdos adoptados por la asamblea.

Por lo que después de que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron al respecto, resolvieron por unanimidad de votos tomar el siguiente:

ACUERDO 9

Se designan como delegados especiales a los licenciados Armando Ortiz Romero, Jorge Luis Mayen Reyes y Sergio Alan Padilla Ibarra, para que en nombre y representación de MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM, E.R., comparezcan, conjunta o separadamente comparezcan, de ser necesario, ante Fedatario Público de su elección, a fin de otorgar la protocolización de toda o parte de la presente acta; para solicitar y obtener la inscripción del testimonio correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad; para elaborar, suscribir, publicar física y/o electrónicamente y presentar los avisos que se requieran, y para expedir las copias simples o certificadas que de esta acta les sean solicitadas.

IX.- Pasando a tratar el noveno y último punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea decreta un receso a efecto de elaborar la presente acta, por lo que una vez concluida, procede a dar lectura de la misma, una vez hecho lo anterior y al estar los accionistas de acuerdo con la redacción y contenido de la misma, sin tener comentarios al respecto, dieron por clausurada la presente acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

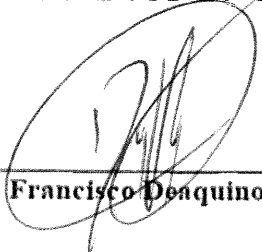
Una vez que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron al respecto, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO 10

Se da por aprobada y clausurada la presente acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.", haciéndose constar que, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida ésta se ordena quede debidamente firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea, así como el Comisario de la Sociedad, una vez que se levante el acta de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y aprobada el acta, se da por concluida la presente Asamblea y firmando para constancia, el Presidente y Secretario de la Asamblea, así como el Comisario.

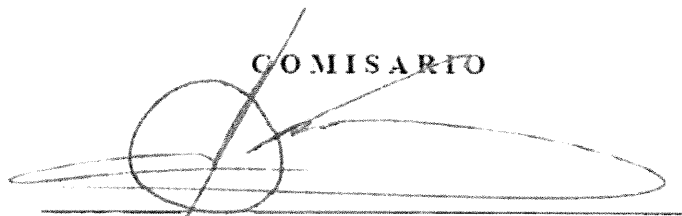
P R E S I D E N T E


C.P. Francisco Donquino Vargas

S E C R E T A R I O


Lic. Armando Ortiz Romero

C O M I S A R I O


C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín